



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

PROYECTO DE ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL, REGIONAL Y ZONAS METROPOLITANAS DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA VEINTISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.- - - - -

En la Sala de Comisiones “Abogada Antonia Jiménez Trava”, del recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las once horas con diecinueve minutos del día veintiséis de febrero del año dos mil diecinueve, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Desarrollo Municipal, Regional y Zonas Metropolitanas, ciudadanos diputados Leticia Gabriela Euán Mis, Warnel May Escobar, María de los Milagros Romero Bastarrachea, Manuel Armando Díaz Suárez, Luis Enrique Borjas Romero, Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro y Martín Enrique Castillo Ruz, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Warnel May Escobar, Secretario de la Comisión Permanente de Desarrollo Municipal, Regional y Zonas Metropolitanas, pasó lista de asistencia y existiendo el quórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la Sesión la Diputada Leticia Gabriela Euán Mis, Presidenta de la Comisión Permanente de Desarrollo Municipal, Regional y Zonas Metropolitanas, quien dio lectura al orden del día:

I.- Lista de Asistencia.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 10 de octubre de 2018.

IV.- Asunto en cartera:

Presentación del Plan de Trabajo de la Comisión.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

La Diputada Presidenta solicitó al Diputado Secretario Manuel Armando Díaz Suárez que dé lectura al acta de la sesión anterior, de fecha 10 de octubre de 2018. Concluida la lectura y no habiendo observaciones, la Diputada Presidenta sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Pasando al único asunto en cartera, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría General que distribuya el plan de trabajo que ha de llevar esta Comisión Permanente.

En el uso de la voz, la Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea consideró que el plan de trabajo presentado no es tal, toda vez que no considera ninguna actividad propia de esta Comisión Permanente, sino que



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

se trata de una agenda de los trabajos que realizará el Gobierno Federal en la entidad. En respuesta, la Diputada Presidenta comentó que la idea es que dicho plan de trabajo sea enriquecido por los integrantes de esta Comisión.

En el uso de la voz, la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama explicó que en fechas recientes la Senadora Xóchilt Gálvez le dio a conocer que el 11 de marzo del presente año llevará a cabo un foro relacionado con el tema de movilidad, el cual es materia de esta Comisión Permanente, proponiendo que la Presidencia de esta Comisión se ponga en contacto con ella para abordar dicho tema desde el punto de vista estatal.

El Diputado Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro coincidió con la opinión de la Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea en el sentido de que más que un plan de trabajo lo presentado parece una agenda del gobierno federal, por lo que propuso realizar un recorrido por los distintos municipios del Estado, con el fin de conocer sus necesidades y, con base en eso, elaborar un plan de trabajo acorde con la Comisión.

En el uso de la voz, el Diputado Manuel Armando Díaz Suárez dio lectura a la fracción X del artículo 43 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, que hace referencia a las atribuciones de esta Comisión, a la cual dio lectura, señalando que indica que la misma tendrá por objeto estudiar, analizar y dictaminar, sobre los asuntos relativos con el desarrollo de los municipios, y las relaciones entre los gobiernos municipales y el gobierno del Estado, en



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

lo referente a: a) La promoción del desarrollo socioeconómico de los municipios; b) El desarrollo integral de los municipios, de las zona regionales metropolitanas, y c) Las solicitudes de los ayuntamientos para que se les autorice a celebrar convenios de asociación con municipios de otras entidades federativas. En este sentido, respaldó la propuesta del diputado que le antecedió, en el sentido de conocer las necesidades de los municipios, por lo que sugirió conocer el plan de acciones del IDERM, que es la instancia gubernamental encargada de atender los asuntos relativos al desarrollo de los municipios y de la zona metropolitana; así como al INDUT, que atiende lo relacionado con el transporte.

La Diputada Presidenta solicitó a los diputados que hagan llegar sus observaciones y propuestas por escrito, con el fin de conformar un plan de trabajo, señalando que busca el enriquecimiento del proyecto que ella presentó.

En el uso de la voz, el Diputado Luis Enrique Borjas Romero consideró que la ley es muy clara y esta Comisión debió de presentar un plan de trabajo legislativo, es decir con base en los asuntos que le han sido turnados. Al respecto, la Diputada Presidenta explicó que no hay iniciativas pendientes de la Legislatura anterior con respecto a esta Comisión.

En los asuntos generales, ningún diputado solicitó el uso de la voz.

No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída y en su caso aprobada



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las doce horas con ocho minutos del día veintiséis de febrero del año dos mil diecinueve.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.

SECRETARIO.

DIP. LETICIA GABRIELA EUÁN MIS.

DIP. WARNEL MAY ESCOBAR.

SECRETARIO.

VOCAL.

DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ.

DIP. LUIS ENRIQUE BORJAS ROMERO.

VOCAL.

VOCAL.

DIP. MIGUEL ESTEBAN RODRÍGUEZ BAQUEIRO.

DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ.

NOTA: Este proyecto de acta carece de firmas debido a que, de conformidad con lo establecido en el artículo 136 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, las actas deberán ser sometidas a discusión y votación en una sesión posterior.